

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO ABIERTO Y EL OPEN DATA

Normativa existente

Actualmente existe normativa específica que debe tenerse encuentra la siguiente normativa, especialmente la primera:

<u>Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de noviembre de 2003 relativa a la reutilización de la información del sector público modificada a su vez por la Directiva 2013/37/UE</u>

La directiva ha sido traspuesta a la normativa española a través de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. La misma entiende por reutilización el uso de documentos que obran en poder de las Administraciones y organismos del sector público, por personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no comerciales, siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública

Otras normas hacen referencia a la reutilización de datos públicos, como es la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de ámbito estatal, o la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León de ámbito autonómico.

